

DECRETO EXENTO Nº: 275 /

REF.: APRUEBA ADDENDUM Y MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y APORTUNIDADES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL—MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, AÑO 2015.

ERCILLA, Febrero 06 de 2015.

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

- 1.- Resolución Exenta Nº 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
- El Decreto Exento N° 2341, del 16.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015
- 3.- Resolución Exenta N° 041 de fecha 30 de Enero de 2015, Que aprueba Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social–Municipalidad de Ercilla, Año 2015.
- 4.- Copia de Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Apoyo Psicosocial "PUENTE, entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Municipalidad de Ercilla, fecha 02.01.2015.
- 5.-. Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Addendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Fondo de Solidaridad e Inversión Social-Municipalidad de Ercilla, Año 2015.

2.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ionidad ionidad i Qalidad (Icalde Secretario WEGERON MAN FREDY AVELLO PEREZ JOSE SECRE/TA KIO MUNICIPAL(S) LDE E LA COMUNA JVM HAP/NOM/cmq.-DISTRIBUCIÓN: Depto. de Adm. y Finanzas Director de Desarrollo Comunitario Unidad de Control Alcaldía Archivo Secretaria Ley 20.285

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA FONO FAX (45) 922400-922413 - email: muniercilla@yahoo.es